ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO DEL

BANCO CENTRAL DE CHILE EN SU SESION EXTRAORDINARIA Nº 1290E

Certifico que el Consejo del Banco Central de Chile en su Sesión Extraordinaria Nº 1290E, celebrada el 4 de septiembre de 2006, adoptó el siguiente Acuerdo:

1290E-01-060904 – Modificación al "Reglamento para el Funcionamiento del Consejo del Banco Central de Chile".

Se acordó modificar el Reglamento para el Funcionamiento del Consejo del Banco Central de Chile de la manera que se indica:

1.- Agregar, en el número 4 de la letra B, del Título I del Reglamento citado, a continuación de la palabra "especialmente", la expresión: "don Leonardo Hernández Tagle, en su carácter de Subgerente General y".

2.- Agregar al final del número 1 de la letra C, del Título II del mismo Reglamento, relativa a los participantes en las sesiones de política monetaria, el siguiente párrafo: "Asistirá también, el señor Leonardo Hernández Tagle, en su carácter de Subgerente General."

3.- Agregar, al final del número 2 de la letra C, del Título II del Reglamento para el Funcionamiento del Consejo, en punto seguido: "Igual derecho podrá ejercer el señor Leonardo Hernández Tagle, en su carácter de Subgerente General.

Santiago, 5 de septiembre de 2006.

65146